



2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein
2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

RES. CD ECO N° 3 8 6 - 2 1 EXPTE. N° 6084/97 Salta, 0 3 NOV 2021

**VISTO:** la resolución N° 585/00 del Consejo Directivo de ésta Unidad Académica y la resolución N° 304/00 del Consejo Superior; y,

## **CONSIDERANDO:**

Que se comprueba un error en la denominación del Módulo Nº II del Plan de Estudios de las carreras Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas.

Que la Resolución CDECO Nº 585/00, obrante de fs. 280 a 287, establece en el: apartado 2.3.1: Módulo Nº II - "ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA" y, en el apartado 3. Módulo 2: "Elementos Constitutivos de la Práctica Docente".

Que la Resolución del Consejo Superior Nº 304/00, obrante de fs. 269 a 273, presenta idéntica situación.

Que el Ministerio de Educación mediante la resolución Nº 1186/05, obrante de fs. 274 a 279, ha otorgado reconocimiento oficial y consecuente validez nacional a los títulos de Profesor en Ciencias Económicas – Ciclo de Profesorado y Profesor en Ciencias Jurídicas – Ciclo de Profesorado con el Plan de Estudios cuyo Módulo Nº 2 se denomina "Elementos Constitutivos de la Práctica Docente".

Que resulta indispensable rectificar la resolución del Consejo Directivo Nº 585/00 y solicitar lo propio al Consejo Superior.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, de fs. 289 a 292, emitió dictamen.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 13/21 celebrada virtualmente por Plataforma Zoom el día 26.10.2021, aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,





2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein 2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

> RES. CD ECO N° 3 8 6 - 2 1 **EXPTE. N° 6084/97**

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS **ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

## **RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Rectificar la Resolución CDECO Nº 585/00, en su Anexo:

Donde se consigna:

"apartado 2.3.1: (...) Módulo Nº II - "ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA":

Debe decir:

"apartado 2.3.1: (...) Módulo Nº II - "ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA PRÁCTICA DOCENTE";

ARTICULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior, se rectifique la Resolución CS Nº 304/00 en el mismo sentido.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Facultad y hágase saber a la Dirección de Posgrados, a la Cra. María Rosa Panza, a la Prof. Paola Guardatti y a la Esp. María de los Desamparados Talens Ángeles, para la toma de conocimiento y demás efectos.

MELG/db

Cra. Maria Rosa Penza de Miller Secretaria de As. Académicos

Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.

ESP. ANGÉLICA ELVIRA ASTOROA VICE DECANA Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa